

# ORD. 100/2020 - CONVALIDACIÓN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA PROVINCIA.-

*Publicado el 26 agosto, 2020*

...VISTO

El Expediente N° 127-E-2020 iniciado por Mensaje N° 069/20 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

Que por el mismo se solicita la aprobación del Convenio de Colaboración suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Salto que tiene por finalidad promover acciones coordinadas institucionalmente, para brindar respuesta eficaz frente a la problemática de violencia por razones de género;

Que al haberse creado en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires un "Fondo Especial de Emergencia en Violencias por Razones de Género", la firma del mencionado Convenio permitirá al Municipio contar con recursos económicos que permitan asistir a personas que resulten víctimas de violencia de género;

Que por todo lo expuesto, corresponde a este Honorable Cuerpo sancionar la herramienta legislativa que convalide el Convenio suscripto con el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º: CONVALÍDASE el Convenio suscripto entre el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Salto obrante a fs. 5 a 17 del Expediente N° 127-E-2020 o N° 4099-35768/2020.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiséis días del mes de Agosto del año dos mil veinte.-

-  
-  
-  
-

### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Agosto de 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Defensa de los Derechos Humanos y Seguridad.-

### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 2 de Septiembre de 2020.-